



Unidad Pedagógica y Jornada Extendida

Dos proyectos al servicio de flexibilizar laboral y pedagógicamente

En un contexto de cierre de salas de 3 y 4 años en los jardines de infantes para poder dar ingreso a los/as niños/as de 5 años, cierre de aulas de música, plástica, escenarios, comedores y otros espacios que el gobierno considera “ociosos” para darle ingreso a los/as niños/as que no salieron “sorteados” en la escuela que les corresponde según el radio, superpoblación en las aulas, aumento de alumnos “integrados” en salas y grados como fruto de la falta de inversión pública en la construcción de edificios escolares, el gobierno provincial intenta implementar **la Unidad Pedagógica** en el Nivel Primario para el primer y segundo año del primer ciclo, enmarcada en la resolución N° 174 del Consejo Federal de Educación (CFE) y **el proyecto de**



Jornada Extendida bajo el discurso de que “más tiempo es igual a mejor educación.”

Estos dos proyectos que vienen de la mano del Proyecto de Ley Orgánica de Educación Provincial dejan a las claras la verdadera intención del gobierno: reformar el

aspecto laboral flexibilizándolo y reducir los contenidos y la exigencia educativa para que las estadísticas (repetencia, egreso, permanencia, etc.) puedan “cerrar” y así presentarse ante el gobierno nacional y éste, con esos

resultados, ante los organismos internacionales como el Banco Mundial o el BID y obtener nuevos créditos, que en definitiva significan más deuda, a la vez que paga puntualmente una deuda externa ajena y usurera a costa de no construir nuevas escuelas y hospitales.

JORNADA EXTENDIDA, ¿qué nos propone?

Para proponernos este proyecto la provincia elaboró un documento de 50 páginas aduciendo que ya se ha aplicado esta experiencia en algunas escuelas, como por ejemplo la N° 96 y la N° 242 (pág. 10). Lo que no podemos encontrar en todo el documento es: ¿cuáles fueron los resultados? ¿qué beneficios trajo? y mucho menos ¿cuáles fueron los cambios significativos en el aprendizaje?, es decir, que proponen un proyecto del cual no se ha podido (no quieren) dar el diagnóstico, ¿por qué será?

Este proyecto elabora su “necesidad” a través de lo que intenta argumentar, explicando que está destinado a los sectores sociales que se encuentren en mayor grado de vulnerabilidad (pág. 15 Objetivo General 3.). La vulnerabilidad, para el gobierno, es sinónimo de pobreza y marginalidad, lo que ha venido generando con su permanente política de recorte y ajuste: NO propone una receta para solucionarlo. Propone una “receta” para atacar las consecuencias y sigue manteniendo las causas.

El documento es un repetir de palabras adornadas de lo bien que vendría aplicar la jornada extendida y llega a lo ridículo, expresando en sus objetivos específicos (pág. 16) que la jornada extendida está para:

- *Adquirir conocimientos básicos para avanzar sin dificultades en su escolaridad.*
- *Apropiarse de saberes significativos que faciliten la construcción de estrategias de aprendizaje autónomo y cooperativo.*
- *Conocer e inventar otros mundos posibles a través del juego y del arte.*
- *Obtener herramientas para apropiarse de los conocimientos social e históricamente válidos.*
- *Desarrollar su capacidad para expresarse y comunicarse a través de una multiplicidad de lenguajes.*

¿NO SON ESTOS LOS OBJETIVOS DE LA ACTUAL ESCUELA QUE LLEVAMOS ADELANTE RECLAMANDO QUE NO PONEN NI UN PESO Y QUE SOMOS LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION LOS QUE DE NUESTRO BOLSILLO MANTENEMOS LA LABOR DIARIA?

Nosotros venimos proponiendo hace años que para desarrollar esta educación pública debe haber mayor presupuesto y es por eso que cuando proponemos la JORNADA COMPLETA, que NO ES JORNADA EXTENDIDA, nos aplican el verso de la falta de presupuesto. **Claro está, porque para realmente mejorar la educación se debería construir el doble de escuelas para garantizar pleno acceso y menos alumnos/as por aula, un cargo docente de ocupación completa, o sea con doble salario en el cual en un turno esté frente a alumnos/as y en el otro se perfeccione, planifique, etc; donde la jornada para los niños/as se divida en dos y que durante la tarde puedan desarrollar toda la expresión y la educación física: ESTO ES LO OPUESTO AL PROYECTO QUE NOS QUIEREN VENDER.**

Sigamos:

Aunque podríamos desarrollar páginas enteras con “la críticas” nos tenemos que centrar necesariamente en el aspecto laboral y convocar a su lectura y análisis. El documento no deja nada por decir y es por eso que expresa con claridad su fin “flexibilizador.”

Cabe aclarar que este documento tiene su base en las exigencias que el BM realiza. Para corroborar esto, solo hace falta leer las 4 páginas en donde PETER HOLLAND, integrante de dicho Banco lo expresa (<http://blogs.worldbank.org/latinamerica/es/am-rica-latina-es-muy-corta-la-jornada-escolar>).

El documento de la UNICEF titulado “Nuevos tiempos para la educación primaria,” en su pág. 166 y 167 nos explica cómo será la CONTRATACIÓN docente y la inversión en el SERVICIO de comedor.

Se cierran comedores para hacer aulas sin embargo este documento nos plantea el uso del comedor “inexistente”. ¿qué ironía, no?

En su pág. 25 el documento claramente plantea que el comedor será “un servicio” que se paga, se contrata o lo que sea.

También, y no por descuido, utiliza los términos empresariales de oferta y demanda ya que cada escuela planificará su proyecto en base a lo que la comunidad requiera, es decir, cada escuela tendrá una oferta diferente, que deberá ser desarrollada en base a sus posibilidades.(pág. 29, En relación a la org. Institucional)

¿Dónde propone desarrollar la extensión horaria?

Si alguien piensa que se construirán espacios nuevos o algo semejante, está equivocado: **“estos espacios pueden ser nuevos o el resultado de refacción, refuncionalización y/o ampliación; o bien pueden basarse en recursos disponibles en la comunidad (municipio, centros vecinales, bibliotecas, centros de enseñanza media, etc.”** Es decir, se llama a **“hacer escuela” fuera del edificio escolar con la participación de padres o agentes comunitarios de confianza (pá.28).**

NO hay seguridad NI estabilidad laboral.

Con la “oferta” de la jornada extendida se transforma un cargo titular en uno interino bajo la amenaza de pasar a disponibilidad si se rechaza. El cargo será de 35 hs, tomar un doble turno es muy difícil y no hay construcción de escuelas por lo que se genera un “plus salarial engañoso”.

¿De qué forma se estipulará el desarrollo de este proyecto?:NO se sabe bien, pero el documento de la UNICEF mencionado más arriba nos lo dice con más claridad dando tres opciones:

- a) Cargo de Jornada Extendida para los maestros de grado según las reglas que fije el estatuto del Docente
- b) horas cátedras para los maestros especiales, también por estatuto
- c) horas cátedras por fuera del estatuto para los docentes de los espacios curriculares optativos. (Pág. 167 Nuevos tiempos para la educación primaria). Esta última opción es la que se aplica a los talleres de los planes nacionales o el plan FINES. Hasta ahora parece ser la más usada ya que si se habla de realizar un plan de acuerdo a las necesidades de la comunidad y no hay un plan centralizado educativo, la manera de desarrollarlo será con talleres a través de CONTRATOS: es decir REFORMA LABORAL.

Esta introducción al debate tiene el objetivo de dejar expresado con claridad que todo viene de la mano de la LOEP (Ley Orgánica Provincial de Educación) y no existe un proyecto sin el otro. También es necesario decir que modificar esto en tal o cual aspecto sería la DESTRUCCION DE LA ESCUELA PUBLICA.

UNIDAD PEDAGÓGICA. EL PRIMER TRAYECTO DE LA ESCUELA PRIMARIA NEUQUINA

¿Qué dice la resolución 174 del CFE?

Pueden ingresar a 1º grado sin necesidad de haber hecho sala de 5 años.

- “El requisito de obligatoriedad de la sala de 5 del nivel inicial no debe ser impedimento para que los niños y niñas que no hayan accedido a ese nivel educativo, ingresen a la escuela primaria a la edad que la ley de Educación Nacional establece.”

Los ingresos tardíos a jardín o primaria se harán a la sala o grado según la edad cronológica del niño/a

- “El ingreso de un niño o niña a una sala del nivel, correspondiente a su edad cronológica, ..., deberá cumplimentarse aun cuando ya esté transcurriendo el ciclo lectivo.”

- “... el Ministerio de Educación de la Nación y las Jurisdicciones en todos los casos de ingreso tardío o reingreso al nivel primario, se comprometen a generar los dispositivos pedagógicos y normativos para que niños y niñas logren en el menor tiempo posible, incorporarse al grado que por su edad cronológica correspondiera...”.



No habrá repitencia, ¿solo para 1º grado?

- “La trayectoria escolar de niños y niñas en el nivel inicial no podrá ser alterada bajo la idea de permanencia o repitencia. Por lo tanto el pasaje de un año/sala/sección dentro del nivel no podrá exigir otro requisito que el de tener la edad cronológica para ello.”

- “... es necesario considerar como unidad pedagógica a los dos primeros años de la escuela primaria. Por lo tanto se reformularán los regímenes de promoción a los efectos que rijan a partir del segundo año/grado.”

Las escuelas especiales prácticamente desaparecen como tales.

- “La trayectoria de alumnos y alumnas con discapacidad será abierta y flexible entre la escuela de educación especial y la del nivel inicial, privilegiando siempre que sea posible la asistencia a la escuela de educación común.”

- “Las posibilidades de pasaje entre las escuelas pertenecientes a la modalidad de educación especial y el nivel primario serán abiertas y flexibles, privilegiando siempre que sea posible la asistencia a la educación común...”

¿Qué plantea el documento Unidad Pedagógica...?

“La conformación de una unidad pedagógica en el primer ciclo de la escuela primaria neuquina significa pensar a primero y segundo año como un bloque “

Las diferencias en el aprendizaje de los niños/as se superan solo con otra metodología

“Para que todos aprendan mejor se requiere, sin dudas, pensar una escuela distinta, que defina su proyecto institucional y su proyecto curricular, que mejore las construcciones metodológicas de enseñanza. Y si, aun así, hay niños que no logran los aprendizajes esperados se necesita, precisamente, ayudarlos a avanzar, a que no se detengan. Para ello, es necesario poner en práctica otros modos de enseñar y de acompañarlos”

Los contenidos promocionales ¿son por alumno?

“Es prioritario poder establecer cómo empieza cada niño su año escolar y a partir de ello, pensar cuáles son los avances que podría realizar”

Hay que planificar más

“Debemos promover que haya tantos planes y propuestas de enseñanza como grupos diferentes tenga el aula”

El único responsable del aprendizaje del niño es el maestro

“Esta perspectiva nos implica cambiar el foco: de poner el acento en la imposibilidad del niño a ponerlo en la responsabilidad del maestro, quien tiene que planificar y desarrollar estrategias didácticas diferenciadas dentro del aula, en función del grado, la institución y la comunidad en la que está inserta...”

En síntesis

-Esta propuesta de unidad pedagógica no da soluciones de fondo a la educación de la niñez porque parte de un diagnóstico de que los niños puedan ingresar al nivel primario sin necesidad de haber pasado por el nivel inicial.

-Considera al jardín y a la escuela como un camino a transitar, donde lo importante es llegar a 7º grado sin importar demasiado el cómo.

-Hace responsable al maestro de que el niño/a adquiera los conocimientos de acuerdo a su edad cronológica, sin tener en cuenta las cuestiones madurativas y de estimulación (esto asociado por ejemplo a si hizo o no jardín de infantes, a sus condiciones materiales de existencia, etc.).

Y esto se debe hacer con las actuales condiciones laborales y salariales, solo y con salarios que no alcanzan para cubrir todas las necesidades.

Rechacemos estas propuestas y sigamos exigiendo al gobierno provincial:

- **Creación y construcción de escuelas y jardines.**
- **Creación de todos los cargos necesarios que faciliten la tarea docente (preceptores, parejas pedagógicas, equipos interdisciplinarios por escuela, etc).**
- **Aumento de los salarios que cubra la canasta familiar para vivir con un solo cargo.**

¡No a la Reforma educativa, que es reforma laboral y flexibilización!

FRENTE INDIGO

www.frenteindigo.org

en la Comisión Directiva Provincial – CD´s Centenario-Plottier-Zapala- Congresal a CTERA